

Tribunal de la Delegación Especial de León

Presidente: Don José Derqui Ruiz, Ingeniero Jefe de la misma.

Vocales: Don Carlos Mondéjar Reyna, Ayudante de Montes, y un Auxiliar administrativo, que designará el Jefe de la Delegación Especial.

Tribunal de la Delegación Especial de Asturias

Presidente: Don Rafael Notario Gómez, Ingeniero Jefe de la misma.

Vocales: Don Angel Riesgo Reguera, Ayudante de Montes, y un Auxiliar administrativo, que designará el Jefe de la Delegación Especial.

3. Los exámenes se celebraran en las cabeceras de las respectivas Jefaturas, dando principio a las once horas del primer día siguiente hábil, una vez transcurridos quince días, hábiles también, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Por lo que respecta a la Delegación Especial de Asturias los exámenes se celebrarán tres días después que en las restantes Jefaturas.

4. Finalizados los exámenes, los tribunales examinadores levantarán el acta correspondiente de su resultado, calificando a cada uno de los que se han examinado, a la vista del ejercicio realizado y teniendo en cuenta los justificantes de méritos presentados oportunamente, cuya acta se remitirá seguidamente a la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

5. Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista del resultado de los exámenes, sometiendo posteriormente a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial los nombramientos de los que resulten admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Maximiliano Elegido.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se constituye el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo séptimo del apartado quinto de la Orden ministerial de 25 de enero de 1962, por la que se convocaron oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y vistas las propuestas de esa Subsecretaría y las demás que el referido apartado prevé, este Ministerio ha acordado que el Tribunal que, presidido por V. I., y por delegación suya, por el ilustrísimo señor Jefe del Gabinete Técnico de este Departamento, ha de juzgar dichas oposiciones, quede constituido en la siguiente forma:

Ilustrísimo señor don Enrique Muñoz Vargas y Hereros de Tejada, Técnico Comercial del Estado, Jefe de primera clase, como Vocal titular, suplido, en su caso, por el ilustrísimo señor don Fernando Carderera y Carderera, Técnico Comercial del Estado Jefe de primera clase.

Ilustrísimo señor don Enrique Manzanares López, Técnico Comercial del Estado, Jefe de tercera clase, como Vocal titular, a quien, en su caso, suplirá el ilustrísimo señor don Jesús Orfila Otermin, Técnico Comercial del Estado, Jefe de tercera clase.

Don José Luis Ugarte del Río, Técnico Comercial del Estado de segunda clase, como Vocal titular, y don Rodolfo Argamentería García, Técnico Comercial del Estado de primera clase, como Vocal suplente del anterior.

Don Luis Martí Espugas, Técnico Comercial del Estado de tercera clase, como Vocal titular, quien además actuará de Secretario, suplido, en su caso, por don Agustín Hidaigo de la Quintana, Técnico Comercial del Estado de tercera clase.

Para el ejercicio de Idiomas se incorporarán al Tribunal los señores don Manuel Barrios Trujillo, Traductor de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, como Vocal titular, a quien suplirá, en su caso, don Francisco de Paula García Gómez, Traductor de la Interpretación de

Lenguas de dicho Ministerio; don Carlos Cerquilla Ramírez, Profesor numerario de la Escuela Central de Idiomas, Vocal titular, y don Miguel Ortuño Aparicio, Profesor Auxiliar numerario de la misma Escuela Central de Idiomas, como Vocal suplente del anterior.

Y para los ejercicios teóricos de la oposición se incorporarán a su vez los señores don José María Naharro Mora, Catedrático de Economía Política de la Facultad de Derecho de Madrid, como Vocal titular, suplido, en su caso, por don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, Catedrático de Derecho Político en la misma Facultad, y los señores don Fernando Garrido Falla, Catedrático de Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, como Vocal titular, y don Angel Vegas Pérez, Catedrático de Estadística Actuarial de la misma Facultad, como Vocal suplente del anterior.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1962.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso de aspirantes a Administradores de paradores, albergues y hosterías nacionales por la que se cita a los concursantes.

Reunido el Tribunal el día 10 de diciembre de 1962 adoptó las siguientes resoluciones:

1.ª Examinadas las documentaciones presentadas por los concursantes, determinó quienes debían realizar la primera prueba de cultura general por no poseer título de Bachillerato Elemental, Peritaje Mercantil o algún otro superior.

Dichos concursantes son:

- D. José Artero Santamaria,
- D. Luis Avila Alvarez,
- D. José Miguel Benavides Santos,
- D.ª Gloria Benito Irureta,
- D. Miguel Pedro Fages Argente,
- D. Ernesto Gálvez García,
- D. Manuel Gálvez García,
- D. Carlos Gómez Garrido,
- D. Enrique Jiménez Borbolla,
- D. Fermín Martín Martínez,
- D. Tomás Eugenio Martínez Díaz,
- D. Alfonso Martínez Meroño,
- D. Benito Montañés Sierra,
- D. Enrique Ordeig Salas,
- D.ª Jacinta Pelayo Uria,
- D. Francisco Liberato Pita Robles,

2.ª Citar a los señores concursantes para las diecisiete horas del día 15 de enero de 1963 en el Aula Magna de la Escuela Oficial de Periodismo, calle del Capitán Haya—edificio del Ministerio de Información y Turismo—, en Madrid, a fin de proceder al sorteo de letras para establecer el orden de actuación en las pruebas.

3.ª Citar a los señores concursantes que han de realizar el ejercicio de cultura general para las diecisiete treinta horas del mismo día 15 de enero de 1963 en el Aula Magna de la Escuela Oficial de Periodismo, con el fin de proceder a efectuar dicho examen.

4.ª Citar a todos los concursantes que hayan de realizar el segundo ejercicio para las diecisiete horas del día 18 de enero, asimismo en el Aula Magna de la Escuela Oficial de Periodismo, con el fin de iniciar la prueba correspondiente.

5.ª Establecer que la hora y día de realización de los siguientes ejercicios se hará pública en el tablón de anuncios de la repetida Escuela Oficial de Periodismo.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Presidente